

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43891/2014

CÓRDOBA, **11 DIC 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Agropecuarias solicita modificación de presupuesto en su planta de personal no docente, por aplicación del Acta N° 8 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local; atento lo informado a fs. 6 por la Dirección General de Personal y a fs. 7/8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior. La planta de cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso I “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Contribución del Gobierno Nacional”.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2564



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional



Dirección
General de
Presupuesto

Exp. N° 0043891/2014

CÓRDOBA, 21 de Octubre de 2014

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS
ACTA N° 8

- 1 – Personal
- 11 - Permanente
- 200 – Personal no Docente

Dep: Facultad de Ciencias Agropecuarias

Apertura Programática: Prog. 25 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Cant.	Nombre y Legajo	Cargo	Puntos equivalentes Mensual*
1	Blascetta, Roxana Gloria (41301)	3665/1	1,44
1	Coraglio, Karina Daniela (42852)	3665/1	1,44
1	Trecco, Patricia Valentina (42990)	3665/1	1,44
1	Venti, Gustavo (34337)	3666/2	1,20
1	Fabietti, Betiana Vanesa (49505)	3667/1	1,00
1	Cuello, Elda Inés (47180)	3667/2	1,00
1	Cargo vacante	3662/5B	2,50
Total Supresiones			10,02

Crear cargos a ocuparse por:

Cant.	Nombre y Legajo	Cargo	Puntos equivalentes Mensual*
1	Blascetta, Roxana Gloria (41301)	3664/1	1,73
1	Coraglio, Karina Daniela (42852)	3664/1	1,73
1	Trecco, Patricia Valentina (42990)	3664/1	1,73
1	Venti, Gustavo (34337)	3665/2	1,44
1	Fabietti, Betiana Vanesa (49505)	3666/1	1,20
1	Cuello, Elda Inés (47180)	3666/2	1,20
1	Cargo vacante	3667/1	1,00
Total Creaciones			10,03

(*) Equivalencia no docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667

Se deja establecido que una vez efectuada la cobertura definitiva de los cargos creados por la presente rectificación, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional procederá a suprimir las vacantes que surjan de dicho proceso.

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

Mar/

Graciela Durand Pauli
Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.

Sergio F. Obeide
Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba